

Quillota, 25 de agosto de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 8.610 /VISTOS:

1. Memo N°22 de agosto de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos internos del programa Deporte;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°229/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 25/08/2022, Acta N°26/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos internos del programa Deporte;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos internos del programa Deporte:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	60.000.000
21			GASTOS EN PERSONAL	2.286.179
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.286.179
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.713.821
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.500.000
	08		SERVICIOS GENERALES	11.600.000
	09		ARRIENDOS	2.113.821
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	40.000.000
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	25.000.000
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	15.000.000
			AUMENTA GASTOS	60.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.000.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	60.000.000

Con el objeto de dar respaldo presupuestario para la adquisición de una nueva lona de protección de la cancha principal del Estadio Municipal Lucio Fariña de Quillota.

SEGUNDO
y Finanzas.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración
Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°229/2022, ACTA N°26/2022.
OCS/HCM/DMB/mlf.